

Número de plazas	Destinos	Jornada - Horas
1	Instituto Anatómico Forense de Zaragoza	4
2	Audiencia Territorial de Zaragoza	4
3	Juzgados de Zaragoza	4
1	Juzgado de Distrito número 4 de Badalona (Barcelona)	3
1	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Betanzos (La Coruña)	3
1	Juzgado de Distrito de Fonsagrada	3
1	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Gandía (Valencia)	3
1	Juzgado de Distrito número 3 de Gijón	3
1	Juzgados de Inca (Baleares)	3
1	Juzgado de Distrito de Lucerna (Sevilla)	3
1	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Manacor (Baleares)	3
1	Juzgado de Distrito de Martorell (Barcelona)	3
1	Juzgado de Distrito de Ronda (Málaga)	3
1	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Sueca (Valencia)	3
1	Juzgado de Distrito de Sahagún (León)	3
1	Juzgado de Distrito de Telde (Las Palmas)	3
1	Juzgado de Paz de Adra (Almería)	2
1	Juzgado de Paz de Argamasilla de Alba (Ciudad Real)	2
1	Juzgado de Distrito de Aracena (Huelva)	2
1	Juzgado de Paz de Almoradí (Alicante)	2
1	Juzgado de Distrito de Bailén (Jaén)	2
1	Juzgado de Distrito de Baltanás (Palencia)	2
1	Juzgado de Distrito de Belmonte (Cuenca)	2
1	Juzgado de Paz de Benissa (Alicante)	2
1	Juzgado de Paz de Bullos (Murcia)	2
1	Juzgado de Paz de Burlada (Navarra)	2
1	Juzgado de Distrito de Calatayud (Zaragoza)	2
1	Juzgado de Paz de Calpe (Alicante)	2
1	Juzgado de Distrito de Campillos (Málaga)	2
1	Juzgado de Paz de Carreño (Asturias)	2
1	Juzgado de Paz de Cartaya (Huelva)	2
1	Juzgado de Distrito de Callosa de Segura (Alicante)	2
1	Juzgado de Distrito de Catarroja (Valencia)	2
1	Juzgado de Paz de Cecea de Cizur (Navarra)	2
1	Juzgado de Paz de Corbera (Oviedo)	2
1	Juzgado de Paz de Coristanco (La Coruña)	2
1	Juzgado de Paz de Cudillero (Oviedo)	2
1	Juzgado de Paz de Culleredo (La Coruña)	2
1	Juzgado de Paz de El Grove (Pontevedra)	2
1	Juzgado de Paz de Fuente Palmera (Córdoba)	2
1	Juzgado de Paz de Fuente Fresno (Ciudad Real)	2
1	Juzgado de Paz de Guareña (Badajoz)	2
1	Juzgado de Paz de Ingenio (Las Palmas)	2
1	Juzgado de Paz de Iruela (Jaén)	2
1	Juzgado de Paz de Iznájar (Córdoba)	2
1	Juzgado de Distrito de Jarandilla (Cáceres)	2
1	Tribunal Tutelar de Menores de Lérida	2
1	Tribunal Tutelar de Menores de Logroño	2
1	Juzgado de Paz de Maracena (Granada)	2
1	Juzgado de Paz de Moncada (Valencia)	2
1	Juzgado de Paz de Nijar (Almería)	2
1	Juzgado de Distrito de Ortigueira (La Coruña)	2
1	Juzgado de Paz de Paradas (Sevilla)	2
1	Juzgado de Distrito de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca)	2
1	Juzgado de Distrito de Piedrahita (Ávila)	2
1	Juzgado de Paz de Puerto de Lumbresas (Murcia)	2
1	Juzgado de Paz de Puzol (Valencia)	2
1	Juzgado de Paz de Quintanar del Rey (Cuenca)	2
1	Juzgado de Paz de Rianxo (La Coruña)	2
1	Juzgado de Paz de Salas (Oviedo)	2
1	Juzgado de Paz de Salvatierra de Miño (Pontevedra)	2
1	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de San Fernando (Cádiz)	2
1	Juzgado de Paz de Santa Comba (La Coruña)	2
1	Juzgado de Paz de Santa Ursula (Tenerife)	2
1	Juzgado de Paz de Santomera (Murcia)	2
1	Juzgado de Paz de Saviñao (Lugo)	2
1	Juzgado de Paz de Sedavi (Valencia)	2
1	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Sepúlveda (Segovia)	2
1	Juzgado de Paz de Tabernes Blanques (Valencia)	2
1	Juzgados de Tarancos (Cuenca)	2
1	Juzgado de Paz de Tauste (Zaragoza)	2

Número de plazas	Destinos	Jornada - Horas
1	Juzgado de Distrito de Tordesillas (Valladolid)	2
1	Juzgados de Torrijos (Toledo)	2
1	Juzgado de Paz de La Victoria de Acentejo (Tenerife)	2
1	Juzgado de Paz de Villacañas (Toledo)	2
1	Juzgado de Distrito de Muros (La Coruña)	2

MINISTERIO DE DEFENSA

10930 ORDEN 422/38337/1988, de 29 de abril, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y visto el acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 19 de febrero de 1988, sobre determinados aspectos relativos a la provisión de puestos de trabajo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que al término de la presente Orden se especifica, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca por la presente Orden podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Director general de Personal (Subdirección General de Personal Civil), calle Quintana, número 5, y podrán presentarlas en el Registro General del Ministerio de Defensa o en las Oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1988, dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae en el que consten, títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Cuarta.—A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 31.1.c) de la Ley 33/1988, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988, los funcionarios públicos en servicio activo deberán acompañar a su solicitud, resolución de reconocimiento de grado o certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentren destinados, especificando el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando el 1 de enero de 1988.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de abril de 1988.—P. D. (Orden 71/1985, de 16 de diciembre), el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Propuesta de convocatoria de puesto de trabajo de libre designación

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

Denominación del puesto: Subdirector general de Costes de Personal y Pensiones Militares. Número de Puestos: 1. Nivel: 30. Complemento específico: Sin determinar. Localidad: Madrid. Grupo: A.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

10931 ORDEN de 28 de abril de 1988 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20. 1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y

previo informe de la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el modelo de instancia (anexo I) publicado en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Cuando se trate de puestos de trabajo correspondientes a Unidades de ámbito territorial, se cursarán dos solicitudes: Una, dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento, con la simple relación al dorso de cuantos puestos se solicitan por riguroso orden de preferencia, y, otra, segunda, al respectivo Delegado, Director o Presidente, en la que, además de la citada relación se alegarán los méritos que se estimen oportunos, según modelos (anexos II y III, respectivamente), publicados con la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda o en el de la respectiva Unidad de ámbito territorial, según se trate de puestos de trabajo localizados en Madrid o fuera de Madrid.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.—Por último, a efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21, 2, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 31, 1, c), de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988, los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos, resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentre destinado, especificando el nivel del puesto de trabajo que se estuviera desempeñando.

Madrid, 28 de abril de 1988.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

ANEXO QUE SE CITA

PUESTO DE TRABAJO	Nº.	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	LOCALIDAD O PROVINCIA	GRUPO	OTROS REQUISITOS
MINISTERIO Y SUBSECRETARIA						
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS						
Jefe de Área de Seguridad	1	28	1.163.160	MADRID	A	Experiencia en tareas de seguridad.
SUBDIRECCION GENERAL DE GESTION DE PERSONAL LABORAL						
Subdirector General Adjunto	1	29	1.371.180	MADRID	A	
SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA						
INSPECCION GENERAL						
Inspector Coord. Serv. Periféricos y CC.AA.	3	30	2.649.144	MADRID	A	Haber superado las pruebas exigidas para ser inspector de los servicios del departamento y tener amplia experiencia en el ejercicio de las funciones de la inspección de los servicios.
SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA						
DIRECCION GENERAL DE POLITICA ECONOMICA						
Vocal Asesor	1	30	1.371.180	MADRID	A	
SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO						
TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA						
Jefe Despacho del Presidente	1	29	1.371.180	MADRID	A	dominio de idiomas inglés y francés.
Secretario/a del Secretario del Tribunal	1	16	164.760	MADRID	D	Taquigrafía y conocimientos de informática. Horario especial.
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE ANDALUCIA						
DELEGACION DE HACIENDA DE MALAGA						
Administrador de Hacienda Grupo 3	1	27	1.579.224	MALAGA-OESTE (TORREMOLINOS)	A	Conocimientos tributarios
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CANARIAS						
Jefe Dependencia Regional de Recaudación	1	29	1.430.620	LAS PALMAS	A	Conocimientos tributarios y gestión recaudatoria.
DELEGACION DE HACIENDA DE LAS PALMAS						
Secretario General	1	28	474.804	LAS PALMAS	A	Conocimientos de gestión de personal y asuntos generales.

PUESTO DE TRABAJO	Nº.	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	LOCALIDAD O PROVINCIA	GRUPO	OTROS REQUISITOS
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE MADRID Adjunto al Jefe de Dependencia Regional de Gestión Tributaria.	1	28	1.757.556	MADRID	A	Conocimientos tributarios.
CENTRO DE GESTION CATASTRAL Y COOPERACION TRIBUTARIA Adjunto a la Presidencia	1	30	1.727.820	MADRID	A	
CONSORCIO DE COMPENSACION DE SEGUROS Director Técnico y de Reaseguro	1	30	2.203.344	MADRID	A	
DIRECCION GENERAL DE INSPECCION FINANCIERA Y TRIBUTARIA SUBDIRECCION GENERAL DE ORDENACION LEGAL Y ASISTENCIA JURIDICA Subdirector General	1	30	2.649.144	MADRID	A	Preparación específica en comprobación de tributos atribuida a la D.G. de Inspección y amplia experiencia en comprobación de los mismos.

MINISTERIO DEL INTERIOR

10932 ORDEN de 28 de abril de 1988 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y visto el Acuerdo del Consejo de Ministros, de fecha 19 de febrero de 1988, sobre determinados aspectos relativos a la provisión de puestos de trabajo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Se concede un plazo de quince días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» para la presentación de solicitudes ante la Subsecretaría del Ministerio del Interior, Amador de los Ríos, número 7, 28010 Madrid.

Se formulará solicitud independientemente para cada puesto al que se aspire, en el modelo de instancia (anexo I), publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre de 1986, indicando en su caso, orden de preferencia, a la que deberán acompañar certificado de la correspondiente Jefatura de Personal acreditativo del nivel de puesto de trabajo que ostente o del grado formalmente reconocido.

Madrid, 28 de abril de 1988.-P. D. (Orden de 14 de enero de 1985).-El Subsecretario, José Luis Martín Palacín.

Sr. Subdirector general de Personal.

ANEXO QUE SE CITA

Denominación del puesto	Número de puestos	Nivel	Complemento específico - Pesetas	Localidad	Grupo	Requisitos del puesto
1. SERVICIOS CENTRALES 2. Dirección General de la Guardia Civil 2.2 Vocal Asesor.....	1	30	1.027.044	Madrid.....	A	Ingeniero Superior de Telecomunicaciones.
1. SERVICIOS PERIFÉRICOS 2. Delegación del Gobierno 2.1 Secretaría General Secretario general.....	1	30	1.027.044	Logroño.....	A	Elevada experiencia jurídica, especialmente en derechos ciudadanos y relaciones con Administraciones Locales y Autonómicas.
2. Gobierno Civil 2.1 Secretaría General Personal Secretaría Gobernador Civil....	1	16	164.760	Granada.....	D	Experiencia en Gobiernos Civiles y en puestos similares.